

Santo Domingo, D. N.-  
Viernes 30 de septiembre de 2022

**A la:** Dirección Administrativa  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**Asunto:** **Informe Pericial** de Evaluación de Ofertas del Proceso de Compra Menor para la “Adquisición de Artículos Promocionales Semana Mipymes 2022”, de referencia MICM-DAF-CM-2022-0129.

Distinguidos señores:

Quien suscribe, Ismary Castillo, perito designado del Viceministerio de Mipymes, para realizar las evaluaciones del presente procedimiento de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0129**, tengo a bien rendir el siguiente informe pericial de evaluación de las propuestas recibidas en fecha **martes 27 de septiembre de 2022**, cuyas ofertas listamos a continuación:

1. **Sketchprom, SRL - (Portal Transaccional)**
2. **Global Promo JO LE, SRL - (Portal Transaccional)**
3. **Frabiyette, SRL - (Portal Transaccional)**
4. **Suplidores Diversos, SRL - (Portal Transaccional)**
5. **Logomotion, SRL - (Portal Transaccional)**
6. **GGM Comunicaciones Integrales, SRL - (Portal Transaccional)**
7. **Zeck Zolo Enfoke Creativo, EIRL - (Portal Transaccional)**

Luego de revisadas las ofertas técnicas presentadas, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones **“3.3 Criterios de Evaluación”** el resultado pericial de la evaluación es el siguiente:

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 1. ELEGIBILIDAD

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Sketchprom, SRL	Global Promo JO LE, SRL	Logomotion, SRL	GGM Comunicaciones Integrales, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1. El oferente presenta oferta económica conforme a lo requerido.	Formulario <b>(SNCC.F.033)</b> Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente presenta oferta técnica conforme a lo requerido.	Cumple si presenta <b>Oferta Técnica</b> conforme a las especificaciones de la sección 3.2 con los artículos por los cuales está participando.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. El oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Formulario <b>(SNCC.F.042)</b> sobre Información del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. La oferente entrega las muestras solicitadas en el formato requerido.	Formulario <b>(SNCC.F.056)</b> de entrega de muestras en el formato solicitado (muestras físicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Sketchprom, SRL	Global Promo JO LE, SRL	Logomotion, SRL	GGM Comunicaciones Integrales, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
5. El oferente está de acuerdo con las condiciones de ejecución de los servicios y de pagos.	<b>Carta compromiso</b> indicando estar de acuerdo con las condiciones de ejecución de los de los servicios y de pago establecidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. El oferente presenta referencias de los trabajos realizados de manera satisfactoria.	Presentar referencias de al menos dos (02) clientes (empresas privadas o instituciones públicas) en las cuales haya realizado trabajos del tipo que se solicita en la presente contratación de manera satisfactoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de	Cumple si presenta la <b><u>POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno</u></b> firmadas y selladas como	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Sketchprom, SRL	Global Promo JO LE, SRL	Logomotion, SRL	GGM Comunicaciones Integrales, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno del MICM.	constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.				
9. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios de sostenibilidad ambiental institucionales.	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la política <b><u>PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental</u></b> , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
10. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>



Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Sketchprom, SRL	Global Promo JO LE, SRL	Logomotion, SRL	GGM Comunicaciones Integrales, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
	reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.				

### RECOMENDACIONES

En Fecha martes 27 de septiembre de 2022 son desestimadas las ofertas de las siguientes razones sociales:

- **FRABRIYETTE, SRL**, por no presentar las muestras físicas en el formato requerido.
- **SUPLIDORES DIVERSOS, SRL**, por cometer un error de carácter no subsanable al momento de cargar su propuesta en el Portal Transaccional.
- **ZECK ZOLO ENFOQUE CREATIVO, EIRL**, por cometer un error de carácter no subsanable al momento de cargar su propuesta en el Portal Transaccional.

En Fecha miércoles 28 de septiembre de 2022 se les solicitó a las empresas participantes subsanar los errores u omisiones de naturaleza subsanable siendo estas:

#### A) SKETCHPROM, SRL

- ✓ En el Ítem no. 08, no contiene el requerimiento la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno y cumplimiento regulatorio (subsanoado)
- ✓ En el Ítem no. 10, no contiene en su declaración jurada si están sometidos o no a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público. (subsanoado)

#### B) GLOBAL PROMO JO LE, SRL

- ✓ En el ítem no. 03, el formulario (SNCC.F.042) sobre Información del Oferente, le falta sello y firma de este. (subsanoado)
- ✓ En el Ítem no. 6 Las referencias depositadas no consta el tipo de servicio brindado. (subsanoado)
- ✓ En el Ítem no. 7 El Código de Ética presentado corresponde a una versión anterior. (subsanoado)
- ✓ En el Ítem no. 9 Presente la PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental firmado y sellado solo en una de sus páginas. (subsanoado)
- ✓ En el Ítem no. 10, la declaración jurada no presenta que no está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público. (subsanoado)
- ✓ No presenta POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmadas y selladas.
- ✓ No presenta oferta **Oferta Técnica** conforme a las especificaciones de la sección 3.2 con los artículos por los cuales está participando. (subsanoado)

#### C) LOGOMOTION, SRL

- ✓ En el Ítem no. 10, no contiene En la declaración jurada no presenta está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público. (subsanoado)
- ✓ Solo presenta una referencia y especifica que debe de al menos tener dos (02) clientes (empresas privadas o instituciones públicas) (subsanoado)



**D) GGM COMUNICACIONES INTEGRALES, SRL**

- ✓ La referencia del proceso colocado en el Formulario SNCC.F.033 no corresponde a la presente convocatoria. Debe subsanar. **(subsanado)**
- ✓ La PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental depositada solo consta la firma y el sello de la razón social en una de sus páginas. **(subsanado)**
- ✓ En el Ítem no. 10, no contiene En la declaración jurada no presenta está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público. **(subsanado)**

**Siendo Subsanadas estas ofertas en fecha jueves 29 de septiembre de 2022.**

**Considerando:** que la razón social **FABRIYETTE, SRL** **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

**Considerando:** que la razón social **SUPLIDORES DIVERSOS, SRL** **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

**Considerando:** que la razón social **ZECK ZOLO ENFOQUE CREATIVO, EIRL** **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

- envió muestras de los ITEMS 1 al 8. No presenta Muestras para el ITEM 2.
- Cumplió con la presentación de las muestras de los ITEMS 1, 3-8 según el Informe de Evaluación de muestras d/f 28 de septiembre de 2022.

**Considerando:** que la razón social **SKETCHPROM, SRL** **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

- Participa en los ITEMS 1-2.
- No participa en los ITEMS 3-8.
- CUMPLE con las muestras presentadas de los ITEMS 1 y 2 según el Informe de Evaluación de muestras d/f 28 de septiembre de 2022.

**Considerando:** que la razón social **GLOBAL PROMO JO LE, SRL CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, quedando habilitados para todos los ítems en los cuales participa.

- Participa en los ITEMS 2, 4 y 5.
- No participa en los ITEMS 1, 3, 6-8.
- CUMPLE con las muestras presentadas de los ITEMS 2, 4 y 5 según el Informe de Evaluación de muestras d/f 29 de septiembre de 2022.

**Considerando:** que la razón social **LOGOMOTION, SRL CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, quedando habilitados para los ITEMS 1, 3 -5, 7 y 8, y no habilitado para el ITEM 2.

- Participa en los ITEMS 1-5, 7 y 8.
- No participa en el ITEM 6.
- CUMPLE con las muestras presentadas de los ITEMS 1, 3 -5, 7 y 8 y NO CUMPLE con la muestra presentada del Ítem 2, según el Informe de Evaluación de muestras d/f 28 de septiembre de 2022.

**Considerando:** que la razón social **GGM COMUNICACIONES INTEGRALES, SRL CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, quedando habilitados para todos los ítems en los cuales participa.

- Participa en los ITEMS 1-8.
- CUMPLE con las muestras presentadas de los ITEMS 1-8 según el Informe de Evaluación de muestras d/f 28 de septiembre de 2022.

**Considerando:** Que el monto total de la oferta de cada uno de los ítems en los cuales fueron habilitados.



Ítems	Sketchprom, SRL	Global Promo JO LE, SRL	Logomotion, SRL	GGM Comunicaciones Integrales, SRL
ITEMS 1. Bolsos Reciclados	336,300.00	N/A	313,880.00	190,570.00
ITEMS 2. Termos Plásticos	336,300.00	487,635.00	No Habilitado	672,600.00
ITEMS 3. Libretas Notas	N/A	N/A	246,620.00	212,990.00
ITEMS 4. Lapiceros	N/A	72,865.00	123,310.00	89,680.00
ITEMS 5. Lanyard	N/A	20,355.00	24,780.00	31,860.00
ITEMS 6. Programa del Evento	N/A	N/A	N/A	53,100.00
ITEMS 7. Gafete	N/A	N/A	22,125.00	15,930.00
ITEMS 8. Habladores	N/A	N/A	106,200.00	47,200.00

Visto: la Sección “3.3 Criterio de Evaluación” del Pliego de Condiciones:

*Serán evaluadas las propuestas recibidas de acuerdo con el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**, con estos criterios será evaluada la documentación presentada y las fichas técnicas de los servicios ofertados. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.*

Visto: la Sección “3.4 Criterios de Adjudicación” del Pliego de Condiciones:

*La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.*

*La Adjudicación será decidida por ítems a favor del/los Oferentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.*

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Es por lo antes citado que la adjudicación del presente proceso se decide a favor de:

- ITEM 1 - GGM COMUNICACIONES INTEGRALES
- ITEM 2 - SKETCHPROM, SRL
- ITEM 3 - GGM COMUNICACIONES INTEGRALES
- ITEM 4 - GLOBAL PROMO JO LE, SRL
- ITEM 5 - GLOBAL PROMO JO LE, SRL
- ITEM 6 - GGM COMUNICACIONES INTEGRALES
- ITEM 7 - GGM COMUNICACIONES INTEGRALES
- ITEM 8 - GGM COMUNICACIONES INTEGRALES

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Ismary Castillo	X			